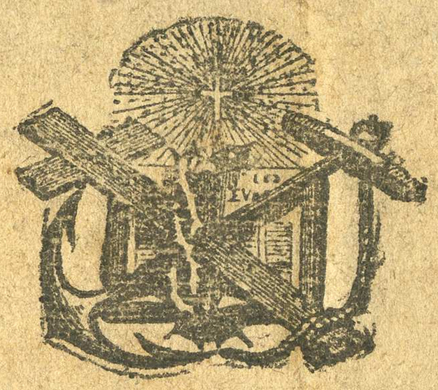
ALOCUCION

QUE SU SANTIDAD PIO IX

DIRIGE

A LOS OBISPOS Y DEMAS FIELES

DEL MUNDO CATOLICO.



BOGOTÁ.

IMPRENTA DE F. TÓRRES-AMAYA

1877.

ALOCUCION

DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO

POR LA PROVIDENCIA DIVINA, PAPA IX,

dirigida al sacro colegio de cardenales en el palacio del Vaticano el 12 de marzo de 1877.

Venerables hermanos:

Entre las luctuosas tempestades que sin cesar han combatido nuestro pontificado, os hemos llamado no pocas veces à este recinto, ya para deplorar en presencia de vuestro amplísimo Congreso los graves males de que indignamente es afligida la Santa Iglesia, ya para protestar solemnemente contra los duros vejámenes que así en Italia como en otras regiones se han perpetrado en daño perniciosísimo de la misma Iglesia y de la Sede Apostólica. En estos últimos años, sobre todo, hemos debido presenciar más violentos ataques é inauditas injurias que la Iglesia de Dios en varios parages del orbe católico ha sufrido de parte de aviesos enemigos, los cuales han creido era llegada la oportunidad de atacar á la Esposa de Jesucristo, considerando la postracion de nuestro poder temporal y de la soledad de que Nos,—destituido de todo socorro humano,—hacemos morada. Á la verdad, habriamos querido, venerables hermanos, exponeros hoy y presentar á vuestra meditacion el cuadro de esa descomunal y muy dilatada persecucion que en casi todas las regiones de Europa ruge feroz contra la Iglesia; pero reservando esta descripcion sentidísima para otro tiempo, cúmplenos entre tanto, por ser en efecto cosa urgente, recordaros los trabajos y vejaciones cada dia más ásperos, que agobian á la Iglesia en este su centro, Italia, y poneros de manifiesto los peligros que vemos cada dia mayores amenazar á Nos y á esta Sede Apostólica.

Corre ya el año sétimo desde que los invasores de nuestro principado civil, hollando todos los derechos divinos y humanos, violando la fé de actos solemnes y aprovechándose, como de ocasion oportuna para su dañado intento, de las calamidades de nuestra nacion católica, acometieron con violencia las provincias que aún nos quedaban, y tambien por fuerza de armas se apoderaron de esta santa ciudad, y con obra tan pérfida como inícua llenaron de luto y consternacion á la universal Iglesia. Las promesas fingidas y desleales que en aquellos funestos dias presentaron sobre nuestros asuntos á los gobiernos extranjeros, declarando que su volundad no era otra que la de prestar honor y obsequio á la libertad de la Iglesia, y la de acordar libre y plena facultad al Romano Pontífice para desempeñar su altísimo cargo, no pudieron lograr que Nos abriésemos oidos á una vana esperanza, y que no viésemos claro el cúmulo de lamentables calamidades que con su dominacion se nos echaba encima; ántes bien, teniendo conciencia inequívoca del punto á que iban á parar los impíos amaños de hombres asociados por la codicia de la novedad y el lazo del crímen, predijimos que tamaña invasion sacrílega, no tanto tendia á quebrantar nuestro principado civil, cuanto á destruir más fácilmente, anulado nuestro poder temporal, todas las instituciones de la Iglesia, en términos que, echando abajo con la autoridad de la Santa Sede, esta potestad de Vicario de Cristo sobre la tierra, que si bien sin méritos propios tenemos y ejercemos, viniese á su total ruina.

Pues bien, esta obra de demolicion y desquiciamiento de todas las cosas que pertenecen al edificio y al órden de la Iglesia, si bien es verdad que no ha pasado tan adelante como tramaba el odio de los perseguidores, todavía si se consideran las ruinas enormes que hasta hoy dia han hacinado puede llamarse casi completa, de suerte que basta poner los ojos en las leyes y decretos que desde el principio de la nueva dominacion hasta ahora han salido á luz, para que salte á la vista de qué manera nos han ido quitando unos tras otros é insensiblemente, todos los medios y resguardos que absolutamente necesitamos para gobernar como conviene á la universal Iglesia. Y en efecto, la iniquidad que se consumó suprimiendo las órdenes religiosas, nos ha despojado del gran servicio que nos prestaban acérrimos cooperadores cuyo trabajo nos era del todo necesario en la expedicion de los negocios que atañen á las congregaciones eclesiásticas y deben ejercerse en tan variada como vasta escala de nuestro ministerio; y al propio tiempo, aquella obra de iniquidad no ha perdonado en nuestra ciudad á tantos domicilios en que se hospedaban los religiosos

venidos de las naciones extranjeras, los cuales á su debido tiempo solian presentarse en esta metrópoli para robustecer su espíritu y dar cuenta de su respectivo ministerio, quedando así cruelmente cortadas, y por su raíz, tantas, tan útiles y tan feraces plantas que difundian frutos de paz y de bendicion por todas las regiones del mundo. Tampoco ha perdonado á los Seminarios de misiones extranjeras, planteles de dignos obreros para diseminar esforzadameute la luz del Evangelio aún en tierras muy lejanas é inhospitalarias; por cuya razon tantos pueblos se han visto miserablemente defraudados del saludable auxilio de la piedad y de la caridad, con grave detrimento de la humanidad misma y cultura social que de la santidad, doctrina y fuerza de nuestra religion dimanan. Y estas mismas leyes en sí acerbísimas y hostiles en sumo grado no solamente á la religion, sino tambien á la misma sociedad y civilizacion del linaje humano, se han acentuado con mayor acerbidad con los decretos del Gobierno, en que, bajo severas penas se prohibe así el vivir en comun bajo un mismo techo, formando Congregaciones religiosas, como en particular al clero regular de ámbos sexos el admitir novicios.

Removidas de su asiento y deshechas las Ordenes religiosas, tocábale su turno al clero secular, como á blanco en que debian ensañarse los tiros del odio y de la perfidia; y así no tardó en mostrarse la funesta ley que Nos y todos los Obispos de Italia hubimos de mirar con lágrimas en los ojos; en virtud de la cual, los jóvenes clérigos, esperanza de la Iglesia, eran abominablemente arrancados del Santuario, y en aquella flor de la edad en que han de consagrarse solemnemente á Dios, obligados á ceñir el talabarte de la milicia seglar y á sobrellevar un género de vida totalmente opuesto al instituto y espíritu de su vocacion. ¿A qué decir más? Siguiéronse otras injustas leyes que arrebataron á la Iglesia en su mayor parte el universal patrimonio que poseía por títulos sagrados, antiguos, permanentes é inviolables; y en su lugar ó compensacion, únicamente sustituyeron exíguos réditos que están enteramente supeditados á la volundad y arbitrariedad del Gobierno, y cuya inseguridad se puede medir por el vaiven de la época. Nos hemos visto obligados á lamentar tambien que, sin distincion fuesen incautados y destinados á usos profanos, despues de haber sido usurpados indistintamente á sus legítimos poseedores, aquellos edificios que en gran número habian sido edificados por la piedad de los fieles, y que siendo dignos de los espléndidos tiempos de Roma, daban tranquilo albergue á las vírgenes del Señor ó á las familias religiosas. Quitáronse á nuestra potestad y á la gerencia de los sagrados

ministros tantas pias obras é institutos de caridad y beneficencia, algunos de los cuales habian sido erigidos y dotados para socorro de desvalidos y alivio de sus enfermedades y de otras miserias, por la admirable munificencia de los mismos Romanos Pontífices, nuestros predecesores, y por la piadosa liberalidad de las naciones extranjeras; y esto con tal encono, que si algunas de estas obras de caridad quedan aún bajo la vigilancia de la Iglesia, no puede tardar en presentarse (segun es voz pública y sobrados documentos claros y ciertos lo indican) un proyecto de ley en virtud de la cual aquellas obras, ó se nos quiten ó del todo se supriman. Hemos visto ademas, y esto lo recordamos con supremo dolor y amargura de nuestro corazon, que en el magisterio público y privado de las artes y facultades en las escuelas, ha sido sustraido á nuestro régimen y autoridad; y que las cátedras de la enseñanza se han confiado á hombres de fe sospechosa, ó á enemigos declarados de la Iglesia, que no se han avergonzado, sino que han hecho pública ostentacion de enseñar impíos el ateismo.

Así que, hallándose ya destruidas tan preclaras instituciones y de tan gran importancia para la Religion, no les pareció aún bastante á esos hijos desertores de la Iglesia, si no viesen consumada su obra impía con impedir á los ministros del Santuario el libre ejercicio de su ministerio espiritual. ¡Hasta tal punto ha llegado perversamente con la reciente ley que acaba de ser aprobada por la Cámara popular, titulada de "los abusos del clero!" ella tiene por criminales y punibles, bajo la sancion de graves penas, aquellos actos de los Obispos que han dado en llamar insidiosamente perturbadores de la conciencia pública y de la paz de las familias. En virtud de esta ley, las palabras y escritos de todo género que los ministros de la Religion produjeran para improbar ó censurar, conforme á su cargo, los decretos ó disposiciones ú otro acto de la autoridad pública contrario á los sagrados cánones ó a las leyes de Dios ó á las de la Iglesia, son castigados á la par que todas aquellas personas, las cuales publicaren ó difundieren los sobredichos escritos, cualquiera que sea la gerarquía ó el lugar de la autoridad eclesiástica de que procedieren. Y esto en tal grado que, toda vez que sea sancionada y promulgada la ley, quedará en su consecuencia al arbitrio de un tribunal lego el fallar si de hecho y en qué manera los sacerdotes han perturbado la conciencia pública y la tranquilidad doméstica con la administracion de los Sacramentos y la predicacion de la palabra divina, y resultará que la voz del Obispo y del sacerdote será comprimida y cerrada no ménos que la del

Vicario de Jesucristo, el cual, si bien por razones políticas á ninguna pena es condenado personalmente, con todo es presumido reo en persona de aquellos que se hacen partícipes de su culpa, conforme no vaciló en proclamarlo delante del Congreso un ministro de la corona, cuando refiriéndose á Nos, sentó el principio jurídico de que deben castigarse los participantes del crímen, cuando el autor principal del mismo crímen no puede ser castigado; y trató de afianzar este principio como antiguo y usado en la legislacion y conforme á la razon, uso y ciencia del Código penal. Por todo lo cual, bien claro se vé que el tiro va directamente contra Nos, conforme al tenor de la ley y de la explicacion que le dan sus autores; por manera que, cuantas veces nuestras palabras ó actos fueren en ofensa de esa ley, otras tantas los Obispos y sacerdotes que divulgaren nuestras palabras ó ejecutaren nuestras amonestaciones, habrán de sufrir el castigo de un pretendido crímen, de cuyo relato y culpa seremos tenido por principal autor.

Hé aquí, pues, venerables hermanos, de qué suerte, no sólo han venido al suelo tantos baluartes necesarios á la recta administracion de la Iglesia, tantas instituciones que habia robustecido la autoridad de los siglos y se habian mantenido ilesas entre las más horribles tempestades, sino tambien, á tal extremo se ha llegado, que se impida reprobadamente el sublime cargo de enseñar, de velar y de mirar por la salud de las almas que recibió la Iglesia de su Divino fundador; puesto que se hallan ya promulgadas severísimas penas que amordazan la boca de los ministros del altar, los cuales, miéntras enseñan á los pueblos que guarden todos los mandamientos de Cristo, miéntras con este propósito instan oportuna é importunamente, arguyen, ruegan, increpan, en toda paciencia y doctrina, no hacen más que cumplir lo que se les manda por la autoridad divina y apostólica. Pasamos en silencio otras tenebrosas tramas y maquinaciones de los adversarios de la Iglesia, de las cuales sabemos que no distan ciertos planes é incentivos de algunos, aún de los ministros públicos, cuyas tramas y maquinaciones se enderezan á crear para la Iglesia dias de mayores quebrantos, ya con promover ocasiones de un cisma cuando ocurra la eleccion de un futuro Pontífice, ya con impedir á los Obispos de Italia el uso de su autoridad espiritual; por cuya razon, Nos, últimamente, fuimos forzados á declarar que podia tolerarse el que se exhiban á la potestad laical los actos en que consta la institucion canónica de los mismos Prelados, á fin de prevenir, en cuanto está de nuestra parte, las funestísimas consecuencias de un estado de cosas en que ya no se trataba

sobre posesion de bienes temporales, sino que eran puestas en evidente peligro las mismas conciencias de los fieles, su paz, el régimen de las almas y su salvacion, que es para Nos la ley suprema. Sinembargo, en esto mismo, que hicimos con el intento de remover peligros tan graves, queremos que de nuevo y públicamente se reconozca que Nos, en absoluto, reprobamos y detestamos aquella ley que llaman *Regium placitum*, declarando terminantemente que ella perjudica y daña la divina autoridad de la Iglesia y viola su libertad.

Así que, despues de lo que llevamos expuesto, y pasando por alto otros muchos no ménos lastimosos males á que podriamos alargarnos, una cosa preguntamos, y es: ¿en qué razon cabe sentar el hecho de que tengamos valor para gobernar la Iglesia estando supeditados al dominio de una potestad, la cual privándonos continuamente de todos los medios y seguridades necesarias para ejercer nuestro apostolado, nos obstruye todo camino, suscítanos á cada paso nuevos impedimentos y obstáculos, y sin cesar, ó nos tiende nuevos lazos, ó arma nuevas asechanzas? No podemos asombrarnos bastante de que haya hombres tan desprovistos de reflexion, ó tan llenos de malicia, que ya bien por escrito, ya en folletos peculiares, ya en la prensa periódica, ó bien de palabra en varias reuniones y Congresos, procuran engañar á los pueblos, y tratan de persuadirles de que la presente situacion del Sumo Pontífice en la ciudad de Roma es tal, que, aun cuando esté constituido bajo la dominacion de otra potestad, disfruta de libertad omnímoda, y puede tranquila y plenamente desempeñar las funciones supremas de su espiritual primado. Y así es cosa de ver cómo andan á caza de toda ocasion que pueda confirmar su sentir á los ojos del público, ora cuando los Obispos y fieles acuden á visitarnos desde remotos paises, ora cuando á nuestra presencia admitimos sus piadosas muchedumbres, ó cuando, en fin, les dirigimos lapalabra en que nos quejamos de impiedades atrevidas contra la Iglesia; porque entónces esos hombres, que no pecan de inocentes, se echan adrede y con toda astucia á insinuar á los incautos que Nos realmente gozamos de plena potestad y libertad de hablar, de recibir á los fieles y de administrar la Iglesia universal. Pásmanos ciertamente que haya tal impudencia para echar á volar tamaños despropósitos y descabellados conceptos, como si el ejercicio de aquellos tan ponderados actos estuviese todo entero en nuestro poder, ó como si en ellos se contuviese todo lo que es gobernar la Iglesia propia de nuestro cargo.

Pues ¿quién ignora que el uso de esa libertad, que ponen tan por

las nubes, está sujeto, no á nuestro albedrío, sino al antojo de los dominadores, que nos tasan la manera y el tiempo, ya que en sus manos está el impedirnos, cuando y como gusten, el ejercicio de aquellos actos? En cuánto grado la libertad de nuestras acciones se resienta de la coaccion que se nos hace, bastaria para demostrarlo, á falta de otras pruebas, la novísima ley que poco há deploramos, la cual impone intolerable carga y nueva compresion al libre ejercicio de nuestra potestad espiritual y al ministerio del órden eclesiástico. Es verdad que se nos permite ejercer algunos actos, por motivo de que harto saben nuestros opresores cuánto les importa hacer creer que bajo su dominacion estamos libres; más ¿cuántas otras cosas no hay, muchas en número y gravísimas, en extremo necesarias y de suma entidad, que atañen á los formidables cargos de nuestro ministerio, para cuya debida ejecucion y efectivo complemento nos falta libertad y facultad absolutamente irresponsables, por estar sometidos á dominador y tiránnico yugo? Querriamos ciertamente que aquellos que escriben ó hablan lo referido, pusiesen los ojos en lo que pasa al rededor nuestro, y que, agenos siquera por algunos instantes á toda preocupacion, juzgasen discretamente si con el estado á que nos ha reducido la dominacion de los invasores, se puede con verdad decir que se aviene la potestad de regir la Iglesia que nos ha sido divinamente confiada. Holgariamos que conociesen las mofas, injurias y contumelias que contra nuestra humildad, aun desde la Cámara de los diputados del pueblo se dirigen continuamente; befas y escarnios que Nos perdonamos de buen grado á los desgraciados que las hacen; pero que ceden en gravísima ofensa de los fieles, cuyo Padre comun es ultrajado, y tienden nada ménos que á disminuir entre los mismos fieles el buen nombre, la autoridad y la veneracion que reclama de una parte la suprema dignidad, y de otra la santidad del Vicario de Cristo, que sobre Nos, si bien indignos, sostenemos. Querríamos que fuesen testigos de los ultrajes y calumnias que se lanzan en todos sentidos y con detrimento de su administracion contra vuestro Sacro Colegio y la sagrada magistratura de la Iglesia; testigos de las irrisiones y escarnios con que son expuestos al ludibrio de las gentes los augustos ritos é instituciones de la Iglesia católica, testigos de la petulancia con que se profanan los santísimos misterios de la Religion, y que viesen con sus propios ojos de qué manera la impiedad de hombres ateos sale públicamente escoltada de muestras de honor y aparato de pompa, al paso que son prohibidas las procesiones y espléndidas manifestaciones que la antigua piedad de los italianos acostumbró

hacer siempre y con toda libertad en las festividades solemnes. Querríamos tambien que conociesen las blasfemias que impunemente y con disimulo de la pública autoridad se arrojan contra la Iglesia en el Congreso de los legisladores, en donde se ha echado en cara á la Iglesia el crímen de subversion y de agresion; se ha dicho que la libertad de la Iglesia es un principio fatal y nefasto, se han llamado perversas sus doctrinas, contrarias á la sociedad y la moral, y su autoridad ha sido acusada de perniciosa á la civil. ¡Ah! No podrian, no, negar esos pregoneros de la que llaman mentirosamente nuestra libertad de obrar, no podrian negar que se han creado tantas, tan contínuas y tan graves ocasiones de prevaricar con el intento de corromper á la incauta juventud, excitando sus apetitos carnales, y arrancar de sus ánimos por su propia raíz la fe católica. Y finalmente, si por si mismos recorriesen las calles de esta ciudad, que por tener la cátedra de San Pedro es asiento y cabeza de la Religion, podrian con toda comodidad juzgar si los templos del culto no cátolico que ahora se han erigido, las escuelas de corrupcion difundidas por todas partes, las casas de perdicion á cada paso abiertas y los espectáculos torpes y obscenos qae á las miradas del pueblo se ofrecen, hacen tan tolerable como se pretende la condicion de la cosa pública, á quien el oficio del su apostolado urge, es verdad para que deba y quiera ocurrir á la invasion de tantos males, pero á quien se deja sin medios ni facultad, ó atadas enteramente las manos, de suerte que se halla incapacitado para poner el necesario remedio siquiera á uno de estos males para venir en socorro de las almas que se precipitan á su perdicion eterna.

Este, este es, venerables hermanos, el estado que se nos hace sufrir por obra del Gobierno que manda en Roma; esta la libertad y la potestad de ejercer nuestro ministerio, de cuyo nombre abusan y que dicen con tanta impudencia que gozamos libertad, ya se ve: de presenciar la demolicion, cada dia peor, del órden y constitucion de las cosas eclesiásticas, de presenciar la ruina de las almas sin que podamos emplear nuestros esfuerzos y dedicar nuestro trabajo á reparar oportunamente daños tan graves y tan sin número. Y siendo esto así, ¿no será, por ventura, mayor y más amargo escarnio lo que amenudo se dice, que Nos debemos tratar de conciliacion y de concordia con los nuevos dominadores, cuando semejante acto de parte nuestra no seria otra cosa más que hacer traicion, no solamente á los sumos derechos de esta Santa Sede, los cuales, cuando fuimos alzados á esta cátedra suprema, juramos guardar y defender como depósito sagrado é inviolable, sino tambien, y sobre todo, al divino minis-

terio que nos ha sido confiado para salvacion de las almas, puesto que entregariamos la heredad de Cristo en manos de una autoridad cuyos actos y obras se dirigen á borrar y aniquilar, si fuese posible, el nombre mismo de la Religion católica?

Ahora sí que á todo el orbe de la tierra se muestran en toda su luz y aparecen con todo su relieve la fuerza, el vigor y la lealtad de aquellas cesiones que ostentaron nuestros enemigos, burlándose de los fieles, como si quisiesen por ellas resguardar la libertad y dignidad del Romano Pontífice, y que radican, sinembargo, ó tienen puesto su fundamento en el arbitrio y ojeriza de un Gobierno que se reservó acomodarlas, guardarlas, interpretarlas y llevarlas á ejecucion con arreglo á su antojo soberano.

No, ciertamente; no es ni será nunca el Romano Pontífice dueño de la plena libertad de sus actos ni de la plenitud de su potestad, miéntras en esta, su ciudad, se vea súbdito de otros señores. En Roma no puede ser otra su suerte que, ó la de Príncipe supremo, ó la de cautivo; ni jamás la paz, la seguridad y la tranquilidad de la Iglesia católica subsistirán miéntras que estén bajo el influjo de facciones y banderías de arbitraje gubernamental, de vaiven de elecciones políticas y de planes y obras de hombres astutos que prefieren la utilidad á la justicia.

Sinembargo, en medio de tantos males que nos afligen y oprimen, no penseis, venerables hermanos, que decaigamos de ánimo, ni que se amilane nuestro espíritu, ó nos falte aquella confianza que siempre pusimos en los decretos del Eterno y del Omnipotente. Al ver ocupados nuestros Estados, nos resolvimos á permanecer en Roma, prefiriendo esta determinacion á la de buscar en tierras extrañas un asilo seguro, y esto con ánimo de velar junto al Sepulcro de San Pedro, por los intereses del Catolicismo. Nunca, por lo tanto, hemos desistido de pelear con el auxilio de Dios en defensa de su causa; y de pelear todos los dias, no cediendo el paso sino compelidos por la violencia y tratando siempre de conservar al ménos aquellos pocos restos que nos ha dejado el ímpetu de los incautadores y de los que se esfuerzan en llevar la perversion á todas las cosas. Y cuando ya no pudimos echar mano de medios eficaces para resguardar los intereses de la Iglesia y de la Religion, hicimos uso de nuestra voz y de la intervencion de nuestras súplicas; de todo lo cual testigos sois vosotros mismos que habeis compartido con Nos el dolor entre los comunes peligros, pues muchas veces habeis escuchado nuestras alocuciones, proferidas con toda publicidad, ora con el objeto de re-

probar los crímenes y protestar contra la creciente violencia de los enemigos, ora para instruir con oportunos avisos á los fieles, á fin de que no se dejasen seducir, ó por las asechanzas de los malos y bajo mentida máscara de religion, ó por las doctrinas de falsos hermanos, enteramente dañosas. ¡ Ojalá que á nuestra voz abran por fin sus oidos y apliquen su ánimo aquellos á quienes por deber y por sumo interes pertenece el dar sosten á nuestra autoridad y defender varonilmente una causa la más justa y santa de todas ! Y en efecto, ¿ cómo puede escaparse á su prudencia que en balde se buscarán la sólida y verdadera prosperidad para las naciones, la tranquilidad y el órden en los pueblos y la estabilidad del poder para los que empuñan el cetro, si fuere impunemente despreciada la autoridad de la Iglesia, que á todas sociedades rectamente constituidas contiene dentro del vínculo de la Religion, y si la Cabeza suprema de la misma Iglesia no puede usar de plena libertad en el cumplimiento de su ministerio, y está sujeto á la potestad arbitraria de otra persona ?

Grande ha sido nuestra alegría por el feliz acontecimiento de haber sido nuestra voz y palabra acogida con filial piedad por la universalidad del pueblo católico ; por manera que de aquí ha redundado grandísimo fruto en el corazon amante de los fieles, puesto que son tales, tan asíduas y tan reiterados los testimonios de amor que nos dan, que, sin duda, ademas de la suma gloria que confieren á la Iglesia, nos hacen esperar que amanecerán pronto dias de mayor ventura y bienandanza para la misma Iglesia y esta Santa Sede Apostólica. Y á la verdad, apénas podemos expresar con palabras la dulzura del consuelo que hemos recibido en medio del abandono en que nos hallamos por parte de altos poderes, al mirar la insigne y generosa índole de tantas personas que, excitadas espontáneamente, hallan de dia en dia imitadores, entre naciones aún las más remotas, para declararse en favor de la causa del Romano Pontífice y de nuestra humildad, velando por nuestra dignidad. Los subsidios liberalísimos que de todas las regiones de la tierra llegan hasta Nos, para que se puedan cubrir las urgentes necesidades de esta Santa Sede y la frecuencia por otro lado de tantos hijos nuestros de toda raza y nacion que acuden á este palacio del Vaticano para demostrar su íntima devocion á la visible Cabeza de la Iglesia, son prendas de ánimos en tal manera adictos, que no podemos dar bastantes gracias por ello á la Bondad divina.

Querríamos, sinembargo, que todo el mundo entienda en qué consiste la esencia y verdadera significacion de estas peregrinaciones que vemos ahora con tanta frecuencia repetirse, miéntras que el Romano Pontífi-

cado es blanco del más cruel y rudo combate. Sirva esta observacion de saludable documento. No valen ni se hacen tanto aquellas peregrinaciones para mostrar el amor y piedad de los fieles hácia nuestra humildad, cuanto dan manifiesto indicio de la solicitud y angustia de los corazones perturbados al consinderar que el Padre comun de la cristiandad se halla en una condicion del todo anormal ó indigna de él. Ni se calmará esta ansiedad y solicitud, ántes bien, sin duda, ha de crecer hasta que sea restituido á la posesion de su plena y verdadera libertad el Pastor de la universal Iglesia.

Entre tanto, venerables hermanos, nuestro mayor deseo consiste en que nuestra voz traspasando el recinto de estas paredes, penetre hasta en los últimos confines de la tierra, á fin de que sean conocidos los sentimientos de nuestra gratitud á los fieles de todo el orbe que tan contínuos argumentos de su filial amor y obsequios nos han exhibido. Deseamos darles las gracias por su piadosa liberalidad, con la cual no pocas veces, como si olvidasen su propia penuria, nos han socorrido, reconociendo que á Dios se consagra todo aquello que á la Igiesia se da : deseamos, además, darles el parabien por la magnanimidad y fortaleza con que desprecian la cólera y las burlas de los impíos, y en particular por la alegría y regocijo con que se preparan á ofrecernos las manifestaciones de su amor para celebrar el quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal que hemos recibido, aunque indignos.

Ni ménos ardientes son los deseos que abrigamos de que los Prelados de las iglesias difundidas por todo el orbe, así que reciban el eco de nuestra Alocucion tomen de aquí motivo eficaz para significar á los fieles que componen su grey respectiva, los peligros, embates y vejaciones, cada dia más insoportables, de que estamos agobiados ; y juntamente les hagan saber que Nos, cualquiera que sea la marcha de los acontecimientos, jamás dejaremos de reprobar las iniquidades que se están perpetrando en nuestra presencia ; pero que podrá suceder, andando el tiempo, que nuestra voz ya no podrá llegar hasta ellos, sino más raras veces y con mucho mayor trabajo, á causa de las dificultades que han empezado á poner las leyes recientes y pendientes de aprobacion, y otras que ya se anuncian, todavía más crueles. Con todo, en medio de estas circunstancias, excitamos á los mismos Prelados á que traten de precaver su grey contra las falaces arterías de que se valen hombres fraudulentos para desfigurar é invertir el verdadero estado de la situacion, ya ocultando su acerbidad, ya ensalzando la libertad que nos deja, y afirmando que nuestra po-

testad no está sujeta á la coaccion de nadie. En realidad de verdad, todo lo podemos reducir á esta breve sentencia: LA IGLESIA DE DIOS PADECE VIOLENCIA Y PERSECUCION EN ITALIA; EL VICARIO DE CRISTO, NI GOZA DE LIBERTAD, NI DEL USO EXPEDITO Y PLENO DE SU PODER.

Así que, nada tenemos por más oportuno, nada deseamos con mayor anhelo que el que todos los Obispos cuya admirable concordia en defender los derechos de la Iglesia, y cuyo insigne afecto hácia la Sede Apostólica se ha demostrado constantemente á Nos con multiplicados argumentos, exciten á los fieles de su respectiva grey á que obren con toda asiduidad, conforme lo permitan las leyes y costumbres de cada Nacion cerca de sus gobiernos, para que éstos se hagan cargo con mayor diligencia del triste estado en que se halla el Jefe de la Iglesia Católica, y juntamente se adopten resoluciones eficaces para remover los obstáculos que le impiden su verdadera y plena independencia.

Y por cuanto á Dios Omnipotente toca iluminar los entendimientos y doblegar los corazones humanos, no solamente os pedimos á vosotros venerables hermanos, que dirijais á Él vuestras súplicas fervorosas, mayormente en este tiempo, sino tambien exhortamos á los mismos Prelados de todos los pueblos católicos que procuren se hagan en los templos reuniones de sus diocesanos, en las cuales se dirijan con toda el alma humildes preces á Dios por la incolumidad de la Santa Madre Iglesia, por la conversion de nuestros enemigos y por la cesacion de males tan enormes y tan dilatados. Indudablemente Dios, como firmemente esperamos, acogerá la oracion de su pueblo, que clama perdon y clemencia, ya que tiene su beneplácito puesto sobre aquellos que le temen y en aquellos que esperan en su Misericordia.

Por último, venerables hermanos, confortémonos en el Señor y en el poder de su virtud, de suerte que, revestidos de las armas de Dios, cubiertos con la coraza de la justicia y embrazando el escudo de la fe, peleemos varonil y esforzadamente contra el poder de las tinieblas y la maldad de este siglo. Ya, ciertamente el afan de amalgamar y perturbarlo todo llegó á punto de amenazar arrastrarlo todo, como impetuoso torrente, y no pocos de aquellos que fueron autores ó fautores de estas novedades se paran aterrados y miran atrás temblando ante la prespectiva de los efectos que van á producir las causas que ellos mismos sembraron. Más Dios está con nosotros y estará hasta la consumacion de los siglos. Hay que temer por la suerte de aquellos de quienes escrito está: "Ví á los obradores de iniquidad, á los que siembran dolores y los siegan, perecer

ante el soplo de Dios y quedar consumidos ante el espíritu de su ira." Más á los que temen á Dios y pelean en nombre de Él y esperan en su poder, reservada está la misericordia y el amparo; pues no hay duda de que, siendo suya la causa, suyo es el combate, y Él mismo á los combatientes dará la victoria.

Tomamos del "Universo," (periódico frances),

del 2 de abril de 1877, lo siguiente:

Cuando publicamos la circular del guarda-sellos italiano, Mancini, motivada por la última alocucion pontifical, la señalamos con una nueva y tangible prueba de los formales designios del Gobierno italiano contra la independencia espiritual del Soberano Pontífice. Nada tiene pues de extraño que tal documento haya sido objeto de la solemne protesta que, en la forma diplomática, dirigió el Cardenal secretario de Estado á los Nuncios de la Santa Sede, á fin de que dichos magistrados la presentaran á los gobiernos, que como tales los han reconocido. Los católicos comprenderán al leerla el deber que tienen de hacer llegar sus palabras de protesta á oidos de dicho Gobierno. Igualmente se convencerán de que la conducta de los diputados y senadores católicos (primer acto de la iniciativa de los hombres públicos en este negocio) debe granjearse un séquito digno de la importancia de dichos intereses,

Hé aquí la circular del Cardenal Simeoni, dirigida á los Nuncios apostólicos:

"Ilustrísimo y Reverendísimo Señor: La circular del ministro guarda-sellos á los procuradores generales de Cortes, como reto á la última Alocucion del Santo Padre (circular que la prensa ministerial publicó ayer en Roma), llamará sin duda la atencion de su Señoría Ilustrísima.

La mencionada circular asegura que los diarios que han publicado el documento pontifical, no serán perseguidos, siempre que á la publicacion de dicho documento no acompañen comentarios que manifiesten adhesion á él. Y esta decision se presenta como una de las más brillantes pruebas de la libertad concedida al Soberano Pontífice en el ejercicio de su ministerio; tanto más notable, cuanto que, segun dice el Señor Ministro, la Alocucion ha salido de los límites á que debiera haberse circunscrito, confirmando así una vez más la ingratitud pontificia para con un Gobierno que tan generoso y magnánimo se ha mostrado con la Iglesia.

Si se necesitase un nuevo argumento que corroborase la verdad de la exposicion, que del estado deplorable de las cosas hace el Santo Padre en su Alocucion, la circular mencionada seria indudablemente la más clara y completa. Desde el momento en que la palabra pontifical tenga que estar sometida al capricho de un guarda-sellos, sea quien fuere, la libertad concedida á esta palabra es una ilusion. El mismo ministro dice: que si no ha querido usar del rigor de las leyes ha sido tan solo por mostrar una vez

más su tolerancia. Mañana ese ministro ó cualquier otro que le suceda, podrá en vez de ceder á estos sentimientos de tolerancia, mostrarse severo ejecutor de leyes fáciles de invocar y á falta de otros motivos recurrir al pretexto ordinario de que hace mencion en la última circular á saber: que el Soberano Pontífice se mezcla en cosas que no le incumben; que se sale del cumplimiento de sus deberes para lanzarse al terreno de la política.

Yo digo que, este pretexto hoy particularmente, se alega sin funda mento porque para cualquiera que haya leído la alocucion del 12 de Marzo es evidente que la exposicion de los hechos que en ella se hace trata únicamente de los intereses religiosos para cuya recta administracion es necesaria una plena y real independencia en el ejercicio del ministerio apostólico; que si las heridas hechas á la Iglesia, heridas por las cuales hoy se reclama, y nunca se ha dejado de reclamar, (como dice el autor de la circular) son los funestos efectos de una política cuyo dominio ha querido llevarse hasta el terreno religioso, terreno que no le pertenece; no puede, pues, decirse que salga de su esfera aquel que tiene no solo el derecho sino el imprescindible deber de reclamar contra la vulneracion de sus derechos hasta obtener una justa reparacion.

Pero no es éste el único punto qne en la referida circular merece nuestra atencion; hay en ella otros que demuestran más claramente, cuál es la libertad que tan generosamente se ha concedido al Soberano Pontífice: por una parte se permite á la prensa enemiga de la Iglesia hacer toda clase de manifestaciones contra la palabra del Soberano Pontífice, convertirla en objeto de injurias y blasfemias y hasta adulterar su sentido; miéntras que por otra parte se prohibe á la prensa que no es hostil á la Iglesia, hacer cualquier comentario, que confirmando la verdad de los deplorables hechos que en la mencionada Alocucion se describen, manifieste adhesion á la palabra del augusto Jefe de la Iglesia ó deferencia por sus consejos y enseñanzas. Algunos diarios de provincia, perseguidos por el solo delito de haber manifestado su admiracion por la Alocucion pontificia han experimentado los efectos de esta libertad.

En cuanto al clero, la libertad que se le promete está formulada con nuevas y estrechísimas amenazas; de suerte que si los ministros del culto, obedeciendo la voz del Soberano Pontífice, predican sus doctrinas y recomiendan su práctica al pueblo, en cumplimiento de su deber; estarán bajo el yugo de una ley que declarará esta conducta un abuso intolerable que debe ser castigado con la prision y las penas más afrentosas.

Y sinembargo, en vista de semejantes disposiciones pretende hacerse creer en la independencia absoluta del Soberano Pontífice y se hace gala de las magnánimas concesiones que ha hecho á la Iglesia el Parlamento!

El guarda-sellos apela á la sensatez del público; más él manifiesta no tener gran confianza en su decision, porque donde el ataque es permitido y negado no sólo el derecho de defensa sino aún una simple adhesion, la apelacion al público es un sarcasmo, una irrision.

Ademas, el solo hecho de que un ministro en vista de un discurso pronunciado solemnemente por la más augusta de las autoridades, desatienda los denuncios que dicha autoridad le hace de las injusticias de que es víctima y se limite únicamente á ordenarle en un lenguaje capcioso y

muy diferente de aquel en que debiera hacerlo su pronta comparecencia ante él, acusándole de violencia y de provocar una contienda; y hasta le reprende por haberse quejado, cuando ántes debiera, segun dicho ministro, manifestar su gratitud y reconocimiento; este sólo hecho no dice bien alto cuál debe ser la confianza que debamos tener en sus reiteradas protestas de respeto y deferencia por la jurisdiccion espiritual del Jefe supremo de la Iglesia!

La conciencia de los católicos, y esto, no son galas oratorias sino la verdad desnuda; apreciará debidamente semejante pretension. Ella sabe particularmente determinar de qué lado se encuentra la ingratitud; quién es el que ha amado verdaderamente la Italia, buscado su verdadero bien y es aún hoy su sostén y su más bello ornamento; y quién el que exclusivamente se ha dedicado á arrancar de nuestra patria sus más grandes glorias, glorias que debe únicamente al Papado, y á llevar á el alma del Augusto Pontífice sólo amarguras y dolores.

Por su parte vuestra Señoría no descuidará el llamar la atencion del señor Ministro de negocios extranjeros sobre el lenguaje del guarda-sello y sobre las observaciones á que ha dado lugar. Le hará notar especialmente que si los católicos italianos están ofendidos justamente; y no obstante la opresion y apesar de ciertas sociedades bien conocidas á que alude la circular, testifican de mil maneras en todas ocasiones la expontaneidad y firmeza de su adhesion al Soberano Pontífice, los católicos de otras naciones no tienen ménos razon para hacer otro tanto.

Por consiguiente los gobiernos respectivos deben preocuparse sériamente con semejante estado de cosas segun la recomendaciones hechas, precisamente á este respecto, por el Soberano Pontífice en su última Alocucion; tanto más cuanto que invocando como lo hace la circular las relaciones diplomáticas existentes (y cuya intervencion se exagera intencionalmente) se quiere hacer recaer en particular sobre los gobiernos extranjeros la responsabilidad de los males que el Soberano Pontífice deplora á la Iglesia.

Será útil observar igualmente que si el Soberano Pontífice se queja de no poder gobernar como debe, la Iglesia, é invoca en su auxilio la accion de los católicos cerca de sus gobiernos, quiere (sinembargo que el guarda-sellos intencionalmente guarda silencio sobre este punto) que esta accion sea conforme á las leyes de cada país.

Autorizándoos para dar copia de este despacho al Señor ministro de negocios extranjeros (si así lo quisiere), os reitero los sentimientos de mi alta estimacion."

Roma, 21 de Marzo de 1877.

(Firmado)—CARDENAL JUAN SIMEONI.

Las dos Circulares

MANCINI Y SIMEONI.

La notable Alocucion pronunciada por Su Santidad en el Consistorio celebrado el 12 de marzo, Alocucion que en otro lugar encontrarán nuestros lectores, ha causado una profunda impresion en todo el mundo católico. Pocas veces se habia expresado el Soberano Pontífice de una manera tan enérgica; y al oir ese lenguaje intrépido y varonil tan propio, tan digno, y de tanta fuerza en boca del Jefe supremo de la Iglesia, diríase que el augusto Pio IX adquiere mayor energía moral, á medida que se le disminuye la energía física.

Esta emocion profunda no ha sido sentida solamente entre aquellas gentes que profesan una piedad filial por el Soberano Pontífice, y sienten una tierna y respetuosa simpatía por el antiguo Soberano temporal de Roma, sino que tambien se ha hecho sentir la baronil y apostólica palabra del despojado Pontífice, en el seno del gabinete italiano que se ha creido aludido, lastimado, y ha pensado que debia no guardar silencio, como lo ha hecho otras veces cuando el Papa ha hablado, y que debia defenderse. Así el ministro de justicia del gobierno del rey Víctor Manuel, ha dirigido una enérgica circular á todos los procuradores jenerales del reino, con fecha del 17, que es y debe considerarse como una verdadera respuesta á la Alocucion pontificia. En este documento se hace una severa apreciacion de aquella, y se prescribe la conducta que deberán observar los tribunales con los periódicos que se permitan insertarla, y sobre todo, que hagan comentarios y reflexiones (favorables, se entiende), sobre las palabras del Papa, y la conducta del Gobierno.

Pio IX es tratado duramente por el ministro italiano, que lo califica de desagradecido, añadiendo que pudiera perseguirse judicialmente á los periódicos que publican dicha Alocucion, cuyo lenguaje, dice que es "escesivo, violento, porque ataca las leyes, y las instituciones, ofende al soberano, y porque hace un llamamiento á los Obispos católicos para que exciten y exhorten á los gobiernos extranjeros contra la nacion italiana, y porque ningun gobierno puede tolerar injurias y provocaciones de tal especie; pero añade que 'respetando la inviolabilidad del Papa, no quiere que se persiga á los periódicos que reproduzcan semejante documento."

Los periódicos católicos se esfuerzan en demostrar, con este motivo, que la ley llamada de garantías, promulgada el 17 de mayo de 1871, es una ley ó mas bien un acto internacional.

"Las pretendidas garantías dadas á la Santa Sede, dice uno de ellos, por aquella ley, reciben del gobierno italiano una interpretacion que les quita todo valor. El ministerio del Soberano Pontífice, es un ministerio de enseñanza; pero M. Mancini declara que si no se atreve todavía á prohibir al Papa el libre uso de la palabra, es solamente por un espíritu de tolerancia, y que el gobierno italiano tiene el derecho incontestable de restringir, á su manera, y por la accion penal, la libertad de la enseñanza apostólica.

"Así, el derecho reclamado por M. Mancini, es la negacion de la independencia espiritual del Papa, y la ley de garantías, no es ya mas que una ley de tolerancia de que el gobierno subalpino es dueño de arreglar ó de suspender su aplicacion."

En la circular del ministro Mancini que dá márgen á las consideraciones y deducciones de los periódicos á que aludimos, despues de decir que todos los italianos que amen su patria y la paz interior, su unidad y su grandeza, leerán con la mayor amargura el lenguaje escesivo y violento, más que de

costumbre, empleado en la Alocucion contra el reino, las leyes y las instituciones, y contra el rey que gobierna la nacion por la voluntad del pueblo, como si no fuese un estado constituido legítimamente, y reconocido y respetado por todos los otros gobiernos, añade: "Con no ménos desprecio de las concesiones generosas, de las prerogativas y franquicias que no tienen ejemplo en los otros Estados católicos, decretadas por el rey y por el Parlamento para asegurar la plena independencia del ejercicio del poder espiritual del Soberano Pontífice en el mundo católico, se niega en ese discurso que ese ejercicio sea en Roma libre é independiente; y esto únicamente porque se quisiera que la independencia consistiese en ejercer en nombre de la Religion, una autoridad y dominio en los negocios políticos...."

"Se anuncia abiertamente, prosigue, la intencion persistente de un carácter político, de aprovecharse de todas las ocasiones favorables, para deshacer, si fuera posible, el nuevo reino italiano, y volver á poner el poder temporal en manos del Pontífice.... y por último, se hace un llamamiento caloroso á todos los Obispos del universo, cerrando todo sentimiento de ternura filial por la patria, á fin de que esciten, por todos los medios que les sean posibles, á los gobiernos extranjeros, contra la Italia y su gobierno."

"Se quiere reservar la inviolabilidad personal del Pontífice, para demostrar que se observa escrupulosamente, á costa de todo sacrificio, y en las más graves circunstancias, las garantías concedidas para la independencia absoluta del Jefe de la Iglesia; pero no puede sinembargo, haber duda de que la reproduccion por medio de la prensa de semejantes provocaciones y votos por la destruccion del Estado, y de ultrajes tan patentes á las leyes y á las instituciones, podria autorizar á los agentes del ministerio público á no dejar el hecho impune, y á imponer la ley penal á los culpables.

"Sinembargo, el ministerio actual tiene aquí una ocasion propicia para dar al mundo una prueba de que el gobierno italiano tiene fé en su propia fuerza y digninad, y en los sentimientos de ilimitada confianza en el pais, por medio de la longaminidad y tolerancia llevadas más allá de todos los límites previstos, para con quien no emplea el lenguaje manso de una religion de caridad y de paz, sino que se deja arrastrar hasta espresar sin reticencias, el voto politico de la destruccion del Estado y de su gobierno. Así, miéntras no se trate más que de la simple reproduccion hecha por la prensa, de la referida Alocucion, sin comentarios ni apreciaciones favorables, no se persiguirá á ningun periódico; y la Europa verá en esto una prueba no solamente de que el Pontífice goza en Roma de una completa libertad é independencia, sino de que *esperimenta* tambien la *generosidad* del gobierno italiano, aun cuando desde el terreno religioso se deje arrastrar al terreno político, vilipendiando la soberanía italiana, y tratando de conmover, por medio de excitaciones, la solidez de nuestro edificio nacional.

"Con todo, este documento y el ejemplo peligroso que el clero italiano puede sacar de su lenguaje, es la justificacion más elocuente de la legitimidad y de la necesidad del último proyecto de ley, relativo á los abusos del clero."

Si la Alocucion de Su Santidad ha provocado esta circular del ministerio italiano, á su vez, la circular Mancini ha dado lugar al envío de otra circular no ménos importante que la alocucion del Papa, por el ministro Secretario de Estado, el Cardenal Simeoni, á los representantes de la Santa Sede cerca de los diferentes gobiernos europeos, en la cual, bajo una forma digna y moderada, se reproducen, en parte, los agravios y las quejas expresadas en el discurso del dia 12.

Esta circular, lo mismo que la Alocucion de Su Santidad, pueden considerarse como una enérgica protesta contra la ley de garantías, que el Santo Padre no juzga suficiente para asegurar su independencia espiritual.

El modo que tendrán de considerar los gobiernos extranjeros estos documentos, apesar de su grande importancia, aun cuando no se sepa de cierto, es fácil preveerlo, porque como todos ellos han reconocido el hecho consumado del despojo de sus Estados á la Santa Sede, la toma de posesion de Roma y la pérdida del poder temporal del Soberano Pontífice, es claro que hallándose en relaciones amistosas, más ó menos íntimas, con el gobierno italiano, se limitarán á acusar la recepcion pura y simplemente, pero ninguno de ellos tomará cartas en el juego; de modo que, así la voz del Papa, como la circular del Cardenal Simeoni, será en las esferas oficiales y en las cancillerías "*Vox clamans in desserto.*" En vano será que se diga en esta circular que un ministro, haciendo caso omiso de los hechos denunciados en un discurso pronunciado solemnemente por la autoridad más augusta que hay en la tierra, en el que se presentan esos hechos como otras tantas injusticias de que esa autoridad es víctima, se atreva á citarla, en cierto modo, á comparecer ante él, y vaya hasta reconvenirla por exhalar sus quejas, cuando al contrario, segun él, deberia mostrarse agradecida. En vano será que se diga que la conciencia de los católicos no podrá ménos de apreciar como se merece semejante pretension. En vano será que el Cardenal Simeoni encargue á sus representantes que llamen la atencion de los gobiernos respectivos sobre el lenguaje del ministro italiano, haciéndoles las observaciones á que se presta. Todo será tiempo perdido. Lo más claro que vemos en esta grave cuestion, es, que con la Alocucion de Su Santidad y con la circular Mancini ha venido á romperse esa especie de tregua que existia, de esa guerra sorda que se estaban haciendo los dos poderes, que no debe esperarse el ver subsistir en lo sucesivo esa especie de *modus vivendi* tácito establecido entre el Quirinal y el Vaticano; y que la guerra volverá á encenderse de nuevo, porque las relaciones entre estas dos cortes, que se habian mejorado algun tanto entre la Santa Sede y el gobierno italiano hace algun tiempo, han vuelto á tomar una acritud y una tirantez que no podrán ménos de influir poderosamente en el ánimo de los que militan en los campos opuestos. Prosiguiendo por esta via tan escabrosa y llena de peligros, es de temer que llegue á producirse una crísis tanto ó más violenta que las que ha habido hasta el dia, crísis que se ha ido dilatando de año en año, de dia en dia, merced á los buenos oficios y á las gestiones conciliadoras de diferentes potencias europeas.

Si esta ruptura llegase á suceder, seria un acontecimiento tan desgraciado para la Iglesia como para el gobierno italiano mismo, que si bien cuenta con una fuerza física y material imponente, el Vaticano, por su parte, cuenta tambien con una fuerza moral más imponente y más invencible, por cuanto que esta fuerza es invisible.

(La Alocucion del Soberano Pontífice y el presente artículo han sido tomados del "CORREO DE ULTRAMAR," correspondiente al 6 de abril de 1877.)

Helguera Collection

PAMPHLETS

Number: P- 0227

Author: Pius IX

Title: Alocución que su Santidad ...dirige a los Obispos y demás fieles del mundo católico.

Place of Publication: Bogotá

Publisher: Imprenta de F[rancisco] Torres-Amaya

Date: 1877

Dimensions: 22 4/10 x 15 5/10 cms. 1-18pp.

Condition: Wrappers dust-stained, interior pages are fair, however.

General Notes: Address by Pius IX to the Faithful defending the Church against Liberalism.

SL IMG 597-610

Helguera-p-0227	597 ✓ 001 ✓ front cover
	598 ✓ 002 ✓ inside front cover + Allocution
	599 ✓ 003 ✓ pg. 2 + 3
	600 ✓ 004 ✓ pg 4 + 5
	601 ✓ 005 ✓ pg 6 + 7
	602 ✓ 006 ✓ pg 8 + 9
	603 ✓ 007 ✓ pg. 10 + 11
	604 ✓ 008 ✓ pg. 12 + 13
	605 ✓ 009 ✓ pg. 14 + 15
	606 ✓ 010 ✓ pg. 16 + 17
	607 ✓ 011 ✓ pg. 18 + inside back cover
	608 ✓ 012 ✓ back cover
	609 ✓ helguera_p_0227_notes1
	610 ✓ helguera_p_0227_notes2